

Expediente: **955/22-A5**

Carátula: **TORRES AGUILAR FRANCISCO JAVIER C/ BALCELLS JOYA MARIA BETANIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20221865449 - TORRES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER-ACTOR

90000000000 - BALCELLS JOYA, MARIA BETANIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 955/22-A5



H105035746880

JUICIO: TORRES AGUILAR FRANCISCO JAVIER c/ BALCELLS JOYA MARIA BETANIA s/ COBRO DE PESOS - Expte. 955/22-A5. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, de julio de 2025

A la Testimonial: acéptase la prueba ofrecida.

1) En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL y atento a lo establecido por el art. 95 del CPL, **corresponde:**

a. Eliminar la pregunta 2, por cuanto se encuentra comprendida en las generales de la ley.

b. Reformular la pregunta 3, 4, 5, 6 y 7 por sugerir la respuesta y ser indicativa, quedando redactadas:

"Pregunta 3: Para que diga el testigo si sabe y le consta, si el Sr. Torres Aguilar trabajó. En caso afirmativo, diga cuál era su trabajo y el nombre del lugar donde trabajó".

"Pregunta 4: Para que diga el testigo si sabe y le consta, la fecha en que ingresó el Sr. Torres Aguilar a trabajar en el lugar señalado anteriormente.

"Pregunta 5: Para que diga el testigo si sabe y le consta, las tareas que realizaba el Sr. Torres Aguilar en el lugar señalado anteriormente.

"Pregunta 6: Para que diga el testigo si sabe y le consta, el horario de trabajo del Sr. Torres Aguilar.

"Pregunta 7 (puesta como pregunta 8 en el cuestionario): Para que diga el testigo si sabe y le consta, si el Sr. Torres Aguilar usaba un vehículo para trabajar. En su caso, señale si era propio o brindado por el empleador.

En consecuencia, cítese a los testigos propuestos para el día:

1) **Jesus Paul**, DNI 37.191.808, con domicilio en Justo de la Vega 950, Block B, Departamento 26, San Miguel de Tucumán para el día **20/08/2025 a hs. 11:00**.

2) **Dabte Alfredo Guzman**, DNI 25.735.561, con domicilio en Lola Mora 1040, San Miguel de Tucumán para el día **20/08/2025 a hs. 11:00**.

Hágase saber a los testigos y a los letrados intervinientes que la audiencia se realizará en forma presencial, con lo cual se encuentran citados a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 3, ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso**, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de su documento de identidad.

2) **Notifíquese** el presente proveído a los testigos mediante OFICIO A LA POLICÍA. Hágase constar en el oficio a librarse la indicación **URGENTE TRÁMITE**, conforme lo dispuesto por el art. 96 del CPL.

3) Autorízase al funcionario de turno a recepcionar la prueba testimonial conforme lo prescripto por el art. 86 del CPL. GPY.955/22-A5 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.